



000234 09 FEB 2017

089 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Don Cristian Alejandro Mardones Opazo, Cédula de Identidad N° 11.602.346-6 para realizar venta de frutas y verduras en forma ambulante en avda. Abate Molina frente a servicentro Copec y frente kiosco de diarios, durante el mes de febrero de 2017.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para realizar venta de frutas y verduras en forma ambulante en avda. Abate Molina frente a servicentro Copec y frente a kiosco de diarios, durante el mes de febrero de 2017, siendo su fecha de vencimiento 28 de febrero de 2017.

2. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÀGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASESE.”**

